

Licencia de Actividad Empresarial Clasificada

Tipo: presencial
Área: Medio ambiente

Objeto: Solicitar licencia para desarrollar actividad clasificada como molesta, insalubre, nociva o peligrosa.

Usuarios: Personas físicas o jurídicas interesadas

Documentación: Solicitud de licencia dirigida al Alcalde. Entre, por duplicado, del proyecto técnico de la actividad a desarrollar adecuadamente visado, incluyendo planos. Proyecto visado de medidas de seguridad necesarias.

Plazos: Sin límite

Lugar: Oficinas Generales del Ayuntamiento. Plaza de España nº 3. Teléfono 976 680002.

Horario: De lunes a viernes en horario de 8,00 a 14,30 horas.

Observaciones: Procedimiento que sigue el trámite: Informe técnico y aceptación de la actividad por decreto de Alcaldía. Información pública y notificación a los vecinos. Publicación en el BO P y plazo de alegación de 10 días hábiles. Remisión de copia al Jefe local de Sanidad, Veterinario o farmacéutico. resolución de las alegaciones por parte de los técnicos municipales y aprobación por la Comisión de Gobierno. Notificación a los interesados. Remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para que informe y clasifique la actividad conforme al R AMINP. Recepción del mencionado informe y aprobación por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Zuera, quien remite notificación a la Comisión Provincial y al interesado. Pago de las tasas correspondientes. Instalación de la actividad. Comprobación por parte de los técnicos municipales y emisión de informe. Aprobación por la Comisión de Gobierno de la concesión de la licencia de inicio de actividad. Notificación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y notificación al interesado.

Ordenanza relacionada: [Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente](#)